



Acta N° 043/2018

Resolución

2018/467

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por compras de jugo de uva a la Cooperativa Agraria de Vitivinicultores asociados de responsabilidad limitada, Rut 080249900015, que se ofrecerá en la inauguración del Espacio de Tenencia Responsable y bienestar animal, el día 21/11/18. El gasto se realizará por Fondo Incentivo del 20/11/18 al 19/12/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 1.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$1600 (mil seiscientos pesos uruguayos) para el Lunch que se ofrecerá en la inauguración del Espacio de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, el día 21/11/18. El gasto se realizará a la Empresa Cooperativa Agraria de Vitivinicultores asociados de responsabilidad limitada, Rut 080249900015, por el Fondo Incentivo para la Gestión, en el período 20/11/18 al 19/12/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Jose delgado
Jose delgado
Ricardo Mazzini
JOSE DELGADO

A. Pacheco
A. Pacheco
Enferm

